

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA**

CIRCULAR No. 029

DE: Adrian Alexander Zeballosf Cuathin – Secretario de Educación Departamental
Berby Sánchez Montaña – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

PARA: Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la caracterización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT y que hacen parte de la matrícula oficial de los municipios no certificados del Departamento de Nariño en el aplicativo SIMPADE – Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar.

FECHA: 04 MAR 2025

El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el "Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE", con el propósito de realizar el seguimiento a la deserción escolar y fortalecer el análisis de la cobertura del sector educativo del país, a través de este, se busca realizar un seguimiento permanente a las estrategias de acceso y permanencia, año a año, y el comportamiento de la deserción escolar, como se dispuso en la Resolución Ministerial **No 005862 del 29 de abril de 2024**, por la cual se establece el Proceso de Gestión de Cobertura Educativa, específicamente en su **Capítulo III**, de los responsables y sus competencias generales en el marco del proceso de la cobertura educativa, **Artículo 6: Responsables:** en el numeral 2 que refiere al rector o director del establecimiento educativo oficial y/o al personal administrativo responsable en el establecimiento educativo de: d) Registrar y mantener actualizada la información reportada en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional; además, de realizar seguimiento y control permanente a la misma, e) Registrar en los sistemas de información dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional, la adecuada caracterización de los diferentes grupos poblacionales. f) Responder por la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en los sistemas de información (**SIMAT – SIMPADE**) dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

El SIMPADE es el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar cuyo objetivo principal es almacenar y combinar información existente, a nivel de las instituciones educativas, municipio y departamento, lo cual permite estimar valores de deserción para cada estudiante y, con base en éstos, adoptar acciones conducentes a mejorar la retención o a mitigar el riesgo de que los estudiantes abandonen el proceso educativo; el SIMPADE es una herramienta de toma de decisión para los rectores (as) y las autoridades locales de municipios certificados y no certificados, así como los distritos y departamentos, gracias a los reportes que consolidarán la información institucional.

Este sistema está articulado directamente con el Sistema de Matrícula SIMAT y es ajustado por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que a la fecha se hace necesario el seguimiento al cumplimiento en el diligenciamiento de la información en el aplicativo, tarea que debe ser realizada por los responsables en todos los establecimientos educativos oficiales, con sus respectivas sedes, de los municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño.

El sistema SIMPADE se encuentra dividido en módulos que recopilan información del estudiante, de los padres de familia, de las sedes y de las instituciones educativas, por lo que se hace prioritario la recolección y análisis de la misma para la formulación de estrategias de acceso y permanencia que

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

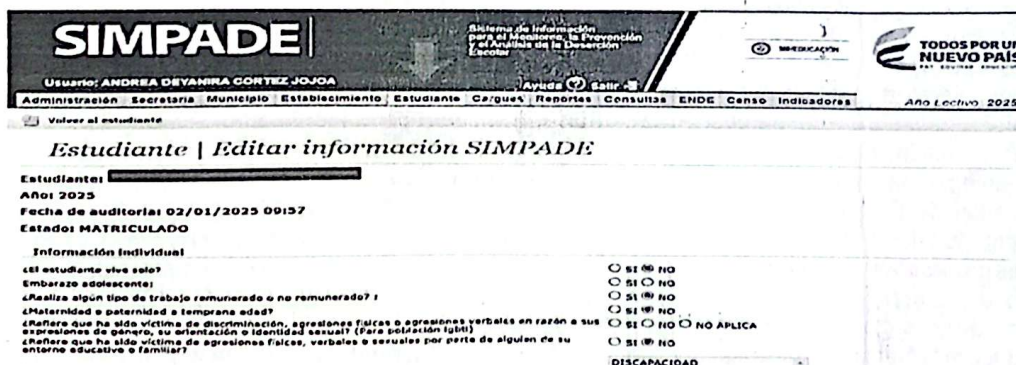
SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 95 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 62102 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código		M03.01.F03
	Página		Página 2 de 4
	Versión		6.0
	Vigencia		15/01/2024

permitan, tanto al establecimiento educativo como a la entidad territorial la retención de los estudiantes en el sistema Educativo.

Para el diligenciamiento y actualización de la información en el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE se deben tener en cuenta las siguientes precisiones:

1. El acceso a la plataforma se realiza por la siguiente dirección: simpade.mineducacion.gov.co/simpade/ con la clave y usuario de SIMAT, es importante mencionar que dicha clave no admite los siguientes caracteres: ñ, tilde ('), / ni asterisco (*), aunque SIMAT los permita, se recomienda no usarlos para no bloquear la clave.
2. **El Formulario 1, Estudiante:** se encuentra en la pestaña "Estudiante" y contiene información individual, familiar, características de la vivienda, trayectoria escolar reprobación de asignaturas (información que se debe reportar en los meses de junio y septiembre de cada año) y estrategias que debería tener el estudiante; para los estudiantes antiguos se actualiza cada que haya la necesidad, y para los estudiantes nuevos se caracteriza en totalidad. Para esta actividad también se encuentran disponibles los cargues masivos de información cuyas herramientas de ayuda se encuentran en el sistema SIMPADE, en el botón de "ayuda" en donde encontrará: archivos, videos, formatos para cargue con indicaciones claras y precisas.



3. **El Formulario 2: Posibles Desertores:** Se diligencia a TODOS los estudiantes, ANTES de realizar el retiro de los mismos en SIMAT, e indaga sobre las razones por las cuales desertó el estudiante, este formulario se encuentra en la pestaña "Estudiante" e inicia en la pregunta: **razones por las cuales desertó el estudiante, en ella debe marcar la razón por la cual el estudiante se retira del establecimiento educativo:**



4. **El Formulario 3: Información de Establecimiento Educativo:** en este módulo encontrará la información básica del establecimiento educativo: identificación del establecimiento, características de la oferta, desempeño académico del establecimiento, eficiencia interna, organización administrativa, sedes del establecimiento educativo, esta

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 16 - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333788 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

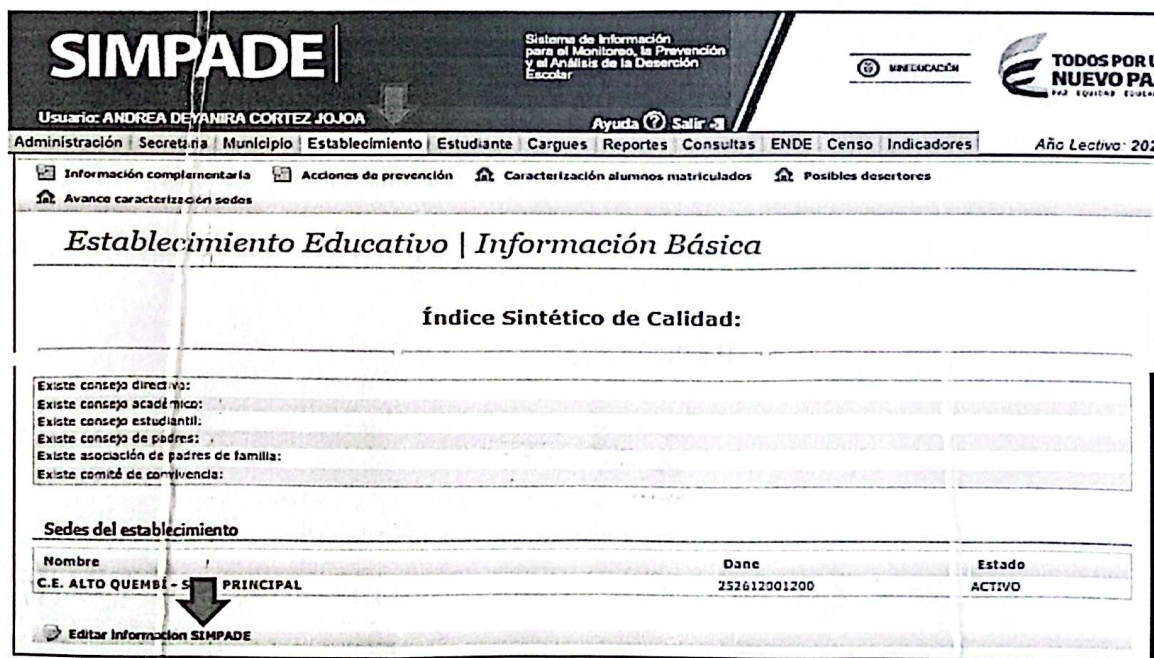
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
			Página	Página 3 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

información es la que se ha registrado en el Sistema de Integrado de Matrícula – SIMAT. Se actualiza 1 vez al año.

En la siguiente imagen se muestra la pestaña Establecimiento, esta se encuentra en el menú principal del sistema:



5. **Formulario 4: Información Sede:** Este formulario se encuentra en la parte inferior, en la pestaña "Establecimiento", está identificado con el subtítulo "Sedes del Establecimiento Educativo", allí se enlistan cada una de las sedes del establecimiento, para desplegar el formulario es necesario que haga clic en el nombre de la sede, el mismo se encuentra en color rojo. Este se actualiza 1 vez al año y contiene información básica de la Sede Educativa.



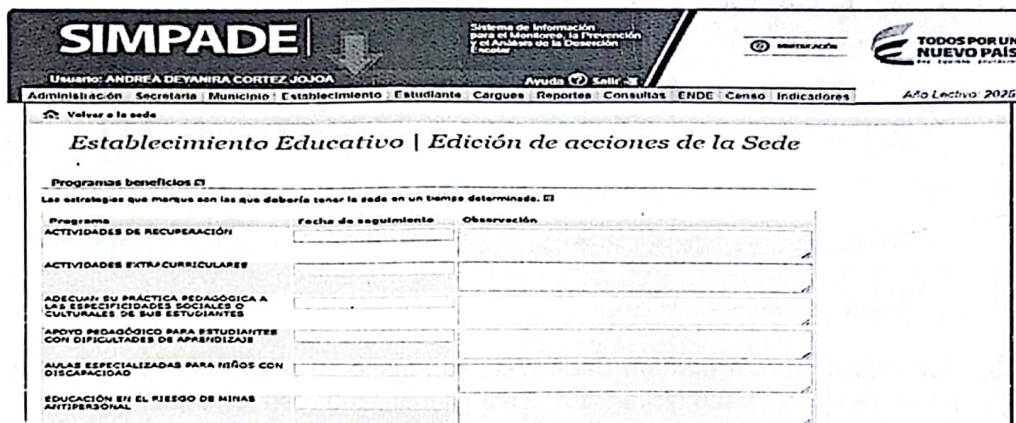
En este mismo módulo, al habilitar el formulario sedes encontramos también el **formulario ACCIONES**.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A-85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Commutador: (57) 2 7333731 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
			Página	Página 4 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

6. **Formulario 5: Acciones:** su objeto es recoger información relacionada con las estrategias que realiza o realizará el establecimiento educativo para evitar la deserción escolar, y lo ubica haciendo clic en **Editar Acciones**, en este se marcan las estrategias de permanencia que debería tener la sede en un tiempo determinado, se debe diligenciar cada que haya la necesidad y se encuentra en la pestaña establecimiento, y se habilita al abrir cada una de las sedes educativas, como se aprecia en la siguiente imagen:



Cabe aclarar que el reporte no veraz y oportuno en el **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, LA PREVENCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR – SIMPADE** en cada establecimiento educativo será de responsabilidad directa del Rector.

En caso de no poder ingresar a los diferentes módulos del sistema, por favor enviar correo a andrecortez@narino.gov.co con los datos del establecimiento educativo y el Usuario de ingreso a SIMAT.

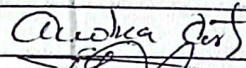
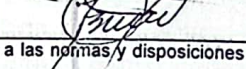
El reporte y/o actualización de la información de **TODOS LOS FORMULARIOS** en el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE se debe realizar hasta el **28 de marzo de 2025**.

Para información adicional favor comunicarse con la profesional **Andrea Deyanira Cortez Jojoa**, P.U. Permanencia al **WhatsApp 317 763 74 90**

San Juan de Pasto,

04 MAR 2025

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó y Revisó: Andrea Deyanira Cortez Jojoa Profesional Universitario de Permanencia	04/03/2025	
Aprobó: Berby Sánchez Montaño Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	04/03/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A- 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 78 7737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co